I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LICENCIA MEDICA DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO Nº 6550

MONTE PATRIA, 20.06.2014

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06.12.12, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley 18.695

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica Nº2 - 44488732 del 18 de Junio de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Srta. Lilian Muñoz Rojas, C.I. 13.974.708 - 9, Educadora de Párvulos del Centro Salud Familiar Chañaral Alto, por 15 días, desde el 19 de Junio de 2014 y hasta el 03 de Julio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

FBM/mom.
Distribución:
- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.